

Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa

La Moda de Jessy

Karen Julieth López Gómez, Jessica Alejandra Jiménez Carreño & Derly Yurany

Galindo Molano.

Universidad ECCI.

Dirección de Postgrados

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2021.

Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa

La Moda de Jessy

Karen Julieth López Gómez 102928

Jessica Alejandra Jiménez Carreño 106922

Derly Yurany Galindo Molano 104450

Asesor: July Patricia Castiblanco Aldana

Universidad ECCI.

Dirección de Postgrados

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2021.

Dedicatoria

El presente trabajo, va dedicado a esos miembros de mi familia que han estado junto a mí en todo este proceso, gracias a mi madre porque fuiste, eres y seguirás siendo mi apoyo más grande y esa persona incondicional que nunca me dejó caer, por darme ánimos en todos esos momentos en que me sentía derrumbada, y por siempre acompañarme en cada paso que doy para cumplir mis sueños; gracias a mi padrino y su esposa quienes son como unos segundos padres para mí, que con su apoyo incondicional me demuestran que quieren verme cumplir todas mis metas; y finalmente gracias a mis familiares de otra ciudad porque de igual forma sin que con sus palabras de apoyo y haciendo saber que están orgullosos de mí no habría sido posible ser quien soy hoy en día.

Karen J. López Gómez

A mi Mamá y a mí Papa por ser un apoyo en esta etapa que hoy culmina, por nunca soltarme y dejarme desfallecer a pesar de las adversidades, a mi hermano Santiago por ser esa persona incondicional y apoyo en los momentos que más lo necesité, a mi familia Carreño que siempre han estado conmigo en todas las etapas que inician y culminan; a esa persona especial que siempre ha estado conmigo, la cual me da su voz de aliento y apoyo, me brinda su incondicionalidad en todos los momentos, gracias por siempre estar ahí cuando lo necesito. Y, por último, a mis abuelos maternos que siempre han estado de manera incondicional para mí, su humildad y sencillez los hace únicos, gracias por estar siempre en mi vida.

Jessica A. Jiménez Carreño

A Dios, por permitirme gozar de salud y acompañarme en el camino para lograr alcanzar mis metas como profesional. A mi madre y padre; a ella por demostrarme su cariño sin importar

nuestra diferencia de opinión y a él por ser el pilar más importante en mi vida, por impulsarme a crecer siempre como persona íntegra, por apoyarme incondicionalmente desde siempre y por supuesto por vivir tantas cosas juntos. A mis compañeras de universidad con las que inicié y conforme un gran equipo de trabajo y con las que hoy culmino esta etapa. A todos, Dios los bendiga siempre y sigan teniendo éxito en su camino.

Derly Y. Galindo Molano

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por esta nueva oportunidad de vida, por las vivencias y las personas con las cuales compartimos esta nueva experiencia profesional, a nuestras compañeras de trabajo de grado por sus aportes con los cuales nos permitieron crecer como personas y profesionales, gracias por ser ese complemento perfecto que hoy en día se ve reflejado con excelentes resultados, ya que nada es por casualidad, todo tiene un propósito en la vida "la siembra es voluntaria, pero la cosecha es obligatoria".

Adicionalmente agradecemos a ese acompañamiento incondicional que recibimos siempre de nuestros núcleos familiares y personales, ya que sin ellos no hubiésemos podido culminar esta etapa de nuestro crecimiento profesional que hoy en día nos hacen mejores personas.

Por otro lado, queremos agradecerle a la empresa La Moda de Jessy y a sus dueñas María Alcira Carreño Guerra y Miriam Ruth Carreño Guerra, por permitirnos llevar a cabo nuestro proceso de investigación y tesis de grado dentro de sus instalaciones, por facilitarnos la información que necesitábamos y finalmente por acoger nuestra entrega final como parte fundamental de su crecimiento comercial.

Y finalmente agradecemos a nuestros docentes asesores para el desarrollo de nuestro trabajo de grado, que con su paciencia y experticia nos guiaron en cada etapa del desarrollo documental del mismo hasta el último momento.

Introducción

Hoy en día los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han escalado conforme avanzan los años, llegan al punto en que toda empresa debe contar con un Sistema de Gestión en SST sin importar su tamaño y número de trabajadores. Es por esto que cada día son más las organizaciones que se suman a esta iniciativa, buscando así garantizar espacios de trabajo más seguros para sus empleados, evitar y/o disminuir índices de accidentalidad y enfermedad laboral lo que causa ausentismos que afectan de forma directa la calidad productiva propia de la empresa de acuerdo a su actividad económica.

Por tal motivo, en el presente trabajo investigativo, la empresa objeto de estudio que fue seleccionada se dedica a la comercialización y venta de prendas de vestir como actividad económica principal, y hace parte del grupo de Mipymes presentes en el país que no cuenta con un SG-SST ya sea por desconocimiento o desinformación del cumplimiento normativo que deben llevar a cabo; por lo tanto el objetivo principal de estudio es llevar a cabo un diseño inicial de dicho sistema, buscando así mejorar el posicionamiento comercial de la empresa y evitar que se generen multas y sanciones por el incumplimiento normativo de acuerdo a lo estipulado a nivel país.

Para el proceso de diseño del sistema, lo primero que se lleva a cabo es realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de cumplimiento de la empresa frente a lo que nos propone la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 en materia SST, y dicho proceso se encuentra descrito y detallado en cada uno de los capítulos presentes en el documento.

En primera instancia se realiza la descripción del problema interno de la empresa, la justificación del problema de investigación y los objetivos a alcanzar con el desarrollo del mismo. Posteriormente se lleva a cabo la búsqueda generalizada de la información que soporte el

tema a desarrollar teniendo en cuenta percepciones nacionales, internacionales y tesis de grado desarrollados en la institución educativa (Universidad ECCI).

Adicionalmente, se da a conocer terminología e información propia sobre lo que implica un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta aspectos importantes como la higiene y seguridad industrial dentro del sector comercial y finalmente en la auditoría integral de los sistemas y procesos internos de las organizaciones, esto a modo de concepciones generales para enriquecer la apropiación de conceptos en todos los lectores del presente estudio.

Luego de esto, encontrarán un capítulo dedicado al marco legal aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa de estudio que está compuesto por una variedad de normas, leyes, decretos, resoluciones y circulares que rigen y enmarcan los aspectos legales a los que deben acogerse.

Y finalmente encontrarán los capítulos dedicados al desarrollo propio del objeto de investigación, con sus fases de ejecución y resultados obtenidos en dicho proceso, para emitir las recomendaciones y soportes documentales pertinentes iniciales con los que deberá contar la empresa para llevar a cabo el progreso de la implementación del sistema que como equipo investigativo ha sido desarrollado.

Resumen

El propósito del presente trabajo investigativo, está encaminado a darle a conocer a la empresa La Moda de Jessy los beneficios a nivel comercio, productivo y administrativo del proceso de diseño e implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y así mismo de estar exentos de pagos por multas y/o sanciones por el incumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia.

Por lo tanto, se lleva a cabo un proceso de diagnóstico inicial en cuanto al cumplimiento normativo propuesto por la Resolución 0312 de 2019, mediante la evaluación de estándares mínimos, encontrando como resultado un nivel de cumplimiento moderadamente aceptable, por lo que se diseña un plan de trabajo anual, donde se incluyen un total de 49 actividades detalladas y específicas programadas para desarrollar en el transcurso de 12 meses, teniendo a su vez en cuenta la documentación requerida por el Decreto 1072 de 2015 para un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

En la fase II del proceso de investigación se lleva a cabo el desarrollo de la matriz legal de la empresa, en donde se incluyen un total de 52 requisitos legales aplicables a la empresa de acuerdo a la actividad económica en que se ubican, encontrando un nivel crítico de cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad legal vigente en el país en materia de SST. Y finalmente se diseña un listado maestro de documentos que son entregados para el diseño inicial del sistema de gestión de la empresa.

Por lo anterior, se da recomendación final a la empresa de llevar a cabo en los tiempos estipulados las actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual para poder dar inicio al proceso de implementación del Sistema de Gestión en un plazo de 6 meses a 1 año y que así mismo este se mantenga actualizado periódicamente, cumpliendo no la normatividad legal

vigente evitando multas y sanciones por las entidades competentes; de la misma manera se recomienda el correcto diligenciamiento de los formatos presentados.

Palabras Clave: Diseño, Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo, Mipymes, Colaboradores, y Sector comercio.

Abstract

The purpose of this research paper is to inform the company La Moda de Jessy of the benefits at the commercial, productive and administrative level of the process of design and implementation of a Management System in Safety and Health at Work, and also to be exempt from payment of fines and/or penalties for non-compliance with the legal regulations in force in Colombia.

Therefore, an initial diagnostic process is carried out regarding the compliance proposed by Resolution 0312 of 2019, through the evaluation of minimum standards, finding as a result a moderately acceptable level of compliance, therefore an annual work plan is drawn up, which includes a total of 49 detailed and specific activities scheduled to be carried out over the course of 12 months, taking into account the documentation required by Decree 1072 of 2015 for a management system in occupational safety and health.

Phase II of the research process is the development of the legal parent company, which includes a total of 52 legal requirements applicable to the company according to the economic activity in which they are located, finding a critical level of compliance with everything related to the legal regulations in force in the country on OSH. And finally a master list of documents is designed that are delivered for the initial design of the company's management system.

Therefore, the final recommendation is given to the company to carry out in the stipulated times the activities immersed within the annual work plan to be able to start the process of implementation of the Management System in a term of 6 months to 1 year and that this same is regularly updated, complying not with the legal regulations in force avoiding fines and penalties by the competent entities; in the same way it is recommended the correct diligence of the formats presented.

Keywords: Design, Management System, Occupational Health and Safety, Mipymes, Collaborators, and Trade Sector.

Tabla de Contenido

1.	Título	14
2.	Problema de Investigación	14
2.1	Descripción del problema	14
2.2	Formulación del problema	15
3.	Objetivos	16
3.1	Objetivo General	16
3.2	Objetivos Específicos	16
4.	Justificación y delimitación	17
4.1	Justificación	17
4.2	Delimitación	18
4.3	Limitaciones	19
5.	Marcos de referencia	20
5.1	Estado del arte	20
5.1.1	Referencias Nacionales	20
5.1.2	Referencias Internacionales	23
5.1.3	Referencia Universidad ECCI	25
5.2	Marco Teórico	28
5.2.1	Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo	29
5.2.2	Higiene y Seguridad Industrial en el Sector Comercial	34
5.2.3	Auditoria Integral	37
5.3	Marco Legal	41
6.	Marco Metodológico	53
6.1	Tipo de investigación y Paradigma	53
6.2	Fases de la investigación	54
6.2.1	Fase I. Evaluación inicial de los estándares mínimos de SST.	54
6.2.3.	Fase III. Determinación de documentación del SG-SST	55
6.3	Fuentes de investigación	56
6.4	Población y muestra	57
6.5	Instrumentos	57
6.6	Técnicas de análisis de datos	57
6.7	Cronograma	57

	12
7. Resultados	58
8. Análisis Financiero	64
9. Conclusiones y Recomendaciones	67
10. Lista de referencias	69

Lista de Tablas

Tabla 1. Análisis Costo-Beneficio	64
Tabla 2. Multa por incumplimiento	66

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Ciclo PHVA	58
Ilustración 2. Costos por multas y sanciones	65

Listado de Anexos

Anexo 1. Evaluación inicial mediante Resolución 0312 de 2019	54
Anexo 2. Matriz documentos SST-Decreto 1072 de 2015	54
Anexo 3. Plan de trabajo anual	55
Anexo 4. Matriz Legal	55
Anexo 5. Listado maestro de documentos	55
Anexo 6. Manual del SG-SST	55
Anexo 7. Diagrama de Gantt	57
Anexo 8. Matriz de peligros GTC 45.....	60
Anexo 9. Política y objetivos en SST	60
Anexo 10. Política integrada de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas.	60
Anexo 11. Programa de inducción, capacitación y entrenamiento	61
Anexo 12. Formato de inducción.....	61
Anexo 13. Formato de capacitación.....	61
Anexo 14. Formato de evaluación del evento.....	61
Anexo 15. Procedimiento para elaboración de inspecciones de seguridad	61
Anexo 16. Formato de inspecciones de seguridad.....	61
Anexo 17. Procedimiento de investigación de incidente y accidente de trabajo	62
Anexo 18. Formato de investigación de accidentes laborales	62
Anexo 19. Procedimiento de asignación del vigía en SST	62
Anexo 20. Formato de reuniones del vigía SST	62
Anexo 21. Formato de rendición de cuentas en SST	62
Anexo 22. Manual de responsabilidades en SST	62
Anexo 23. Formato del perfil sociodemográfico	62
Anexo 24. Formato de entrega de EPP	62
Anexo 25. Planes Operativos Normalizados	63

1. Título

Diseño inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa La Moda de Jessy.

2. Problema de Investigación

2.1 Descripción del problema

El rápido avance que han tenido las empresas a nivel nacional ha mostrado la necesidad de que cada una cuente con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde esté a cargo del mismo, un profesional capacitado en el área, con licencia vigente, que proponga y ejecute actividades encaminadas a dar cumplimiento de la normatividad vigente en materia SST como lo son la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015, evitando que las empresas ubicadas en el territorio nacional tengan multas a causa de la ausencia del sistema de gestión o incumplimiento del mismo.

En la actualidad la Seguridad y Salud en el Trabajo ha tenido muchos avances a causa de los eventos fortuitos que se han presentado a lo largo de las jornadas laborales en las diferentes actividades económicas; muchas veces estos eventos fortuitos han sido accidentes laborales, de alto, mediano y bajo impacto para la salud de los colaboradores; por este motivo su diseño, implementación y ejecución son indispensables para las empresas sin importar el tamaño de la misma, esta implementación aplica para pequeñas, medianas y grandes empresas.

La Moda de Jessy, empresa colombiana dedicada a la comercialización y venta de prendas de vestir, creada en el año 2001 lleva desempeñando su actividad económica en un periodo de tiempo de 19 años, en donde actualmente cuenta con dos puntos de venta ubicados al sur occidente de la ciudad de Bogotá y con un total de 4 trabajadores. Como ente empresarial y

desde su alta dirección siempre ha velado por el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores; más sin embargo a la fecha se tiene que no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual por normatividad colombiana todas las empresas del país deben tener de forma obligatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior y pese a que la organización ha cumplido con requisitos legales como los aportes de seguridad social de sus colaboradores, entregas de dotación y diseño de un plan de emergencias; se ve la necesidad de diseñar dicho sistema de gestión con el fin de promover ambientes laborales sanos, seguros y prevenir accidentes y/o enfermedades de origen laboral.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo diseñar el SG-SST de la empresa La Moda de Jessy bajo los parámetros normativos legales vigentes en Colombia con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa La Moda De Jessy, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente a nivel Colombia, buscando así garantizar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Realizar la evaluación inicial de los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019, mediante la aplicación de la matriz de diagnóstico, para determinar la situación actual de cumplimiento en la empresa.

3.2.2 Identificar la normatividad legal vigente en materia SST aplicable para el desarrollo de la actividad económica propia de la empresa, mediante la búsqueda en bases de datos avaladas por los entes gubernamentales en Colombia.

3.2.3 Determinar la documentación final requerida para el diseño del Sistema de Gestión, mediante la verificación de una lista de chequeo.

4. Justificación y delimitación

4.1 Justificación

La seguridad y salud en el trabajo son fundamentales en cualquier actividad económica del país, está ha venido evolucionando con el pasar de los años en aras de mejorar las condiciones de los ambientes laborales dentro de las organizaciones. Es por esto que Colombia ha venido actualizando su legislación con el fin de promover la prevención de accidentes y enfermedades originadas del trabajo y de esta forma las empresas del país garanticen condiciones mínimas a sus colaboradores; sin embargo, no todas las organizaciones tienen conocimiento total sobre los parámetros SST que deben contemplar al interior de la compañía.

Según publicación del ministerio de trabajo, la ministra Alicia Arango Olmos recordó que “más del 90% de empresas del país son Mipymes y generan el 80% de empleo en toda Colombia” (*MiPymes representan más de 90 del sector productivo nacional y generan el 80 del empleo en Colombia ministra Alicia Arango - Ministerio del trabajo, s. f.*) por lo que es importante contar con un SG-SST y un responsable del mismo que fomente la cultura de autocuidado, mejore la calidad de vida laboral y se preocupe por el bienestar de sus colaboradores y familias.

Por lo anterior, este proyecto de investigación, busca diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa La Moda Jessy, con el fin de cumplir la normatividad vigente, garantizar a los colaboradores aspectos de la seguridad y salud y adicional se busca identificar los procesos de planeación, aplicación, evaluación y acciones de mejora propios de la empresa en pro de un garantizar espacios de trabajo seguros y la disminución de la tasa de ausentismo por enfermedad laboral (carga mental), teniendo en cuenta que lo mencionado anteriormente, permite preservar los intereses tanto de los propietarios, como de los trabajadores.

Adicionalmente, busca generar un conocimiento interno desde los propietarios hasta los colaboradores, por medio del diseño, debido a que en la actualidad la empresa tiene desconocimiento de la normatividad legal vigente que debe implementar y darle cumplimiento a nivel de Seguridad y Salud en el Trabajo, más sin embargo es relevante resaltar que dicho desconocimiento por desinformación del mismo no los exime de responsabilidad ante las entidades colombianas.

Por este motivo y teniendo en cuenta que “Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser implementado por todos los empleadores y que es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales” (*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo, s. f.*), como equipo de trabajo se toma la decisión de iniciar un proceso de creación y diseño del mismo para brindar una mejor calidad laboral y por qué no ampliar sus puntos de venta en un futuro.

Finalmente, como base teórica para el desarrollo y creación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tomarán como referencia el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST”.

4.2 Delimitación

La delimitación en donde se propone desarrollar la investigación es en una Empresa privada ubicada al Sur Occidente de la ciudad, en los barrios Britalia Kennedy- Ismael Perdomo comprendidos en unos tiempos de análisis entre junio del 2021 y noviembre del 2021. Se tomará

como grupo de análisis los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores de acuerdo a la actividad económica de la Empresa.

4.3 Limitaciones

No se realizará la implementación del Sistema de Gestión, por cuestiones de tiempo, solo se diseñará de acuerdo a los riesgos y actividad económica con la que cuenta la Empresa, adicional las vistas a campo estarán muy restringidas por el aforo en los establecimientos a causa del Covid 19.

5. Marcos de referencia

5.1 Estado del arte

Se realizó una búsqueda bibliográfica de trabajos de grado y tesis elaboradas a nivel nacional e internacional, adicional se tuvieron en cuenta algunos trabajos de grado realizados en la Universidad Ecci sobre el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las diferentes empresas que deben de cumplir con la normatividad legal vigente, sin importar la cantidad de trabajadores o nivel de riesgo al que se encuentren expuestos; esta búsqueda bibliográfica se realizó a partir del año 2015 permitiendo tener una visión más clara de los avances que ha tenido el tema, por este motivo a continuación se dará a conocer algunas de las posiciones encontradas.

5.1.1 Referencias Nacionales

Es relevante dar una mirada global sobre el diseño del Sistema de Gestión, para esto se tomará en cuenta un trabajo elaborado en la Universidad Militar Nueva Granada, el autor Sanchez P. y Manuel R. le dieron el nombre de los SG SST en Colombia, elaborado en el año 2016, este menciona la evolución que ha tenido el SG-SST al pasar de los años, con la implementación de leyes y decretos los cuales se implementan día a día acoplándose a los cambios que han traído con sigo, los mismos, más sin embargo menciona que en Colombia hace falta la implementación del mismo en diferentes sectores económicos, adicional que con la implementación del decreto 1072 del 2015 Colombia se acerca mucho más a parecerse a las normas internacionales, lo que es un avance grade para el país. (Sánchez Pinilla, 2016)

Por este motivo en el año 2018 en la Universidad Agustiniiana se desarrolló un trabajo de grado, al cual se le dio el nombre Diseño De Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El

Trabajo SG-SST 60 Grados al Limited M.E.I Bogotá Barrio Castilla, este trabajo fue desarrollado bajo la actividad económica de confección de prendas de vestir, y buscó realizar el diseño del SG-SST, con el fin de mitigar los accidentes laborales que ocurren en la organización y preservar la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta que tener el diseño del SG-SST es una obligación que deben de cumplir las empresas y la idea del diseño del mismo es porque la empresa tiene un gran número de colaboradores, los cuales están expuestos a diferentes peligros, y después de haber realizado un análisis previo llegan a la conclusión de que la mayor cantidad de falencias que daban pie a la ocurrencia de accidentes eran las provenientes del área SST. (Gómez Pérez Jeimy Dayan, 2018).

Es relevante mencionar, que Serrano junto con otros autores, realizaron un artículo de investigación, publicado en la revista contexto en el año 2018; el artículo fue construido en la universidad de Magdalena, y tenía como objetivo, realizar el diseño de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001, para esto fue necesario, realizar un diagnóstico general de la Empresa para determinar los riesgos a los cuales estaban expuestos, teniendo en cuenta la valoración de riesgos que realizaron mediante la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, se logró conocer los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores de las áreas operativa y administrativa, mediante esa valoración determinaron que la mayoría de riesgos no son aceptables, encontrando diferentes falencias en el área de SST, por lo tanto se vio la necesidad de cambiar la estructura del sistema de gestión para cumplir el objetivo de certificar la empresa de la Norma Técnica Colombiana OHSAS 1800, con el fin de prevenir los accidentes laborales. (Serrano Bermúdez Margarita et al., 2018).

En la Universidad de Cundinamarca, se realizó un trabajo de grado en la empresa Industrial de Espumas y Colchones S.A.S la cual se encarga de la venta de los mismos, la Autora Monsalve. M, le dio como nombre al trabajo de grado de Planeación, estructuración y diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa industrial de espumas y colchones s,a,s, Bogotá D.C elaborado en el año 2019, la autora se basó en el decreto 1072 para el diseño del mismo, realice la evaluación del cumplimiento de este Sistema y su resultado fue del 3% lo que significa que está en un estado crítico la empresa, exponiéndose a amonestaciones y/o sanciones monetarias causadas por la falta del SG-SST, por lo tanto de la mano del diseño y la implementación del mismo, se propone realizar un “programa de Preparación, Prevención y Respuesta ante una emergencia, con el propósito de minimizar posibles eventos en caso de presentarse alguna” (Monsalve Castrillón, 2019) así poder darle cumplimiento a un 100% a la implementación del SG-SST que resulta ser la segunda parte del Proyecto.

Por último, a nivel nacional es relevante conocer un trabajo de grado que realizaron en la Universidad Autónoma del Occidente, en la ciudad de Cali en el año 2020, por los autores Torres Reina, B y le dieron el nombre de Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 en una empresa de producción de aliños en la ciudad de Cali. El autor propone el diseño del Sistema de gestión para la empresa, basándose en la normatividad legal vigente, para ello evaluó los estándares estipulados en la resolución 0312 del 2019, lo que permitió generar las conclusiones y recomendaciones correspondientes para dar inicio al diseño del Sistema de gestión recomendando contratar un profesional en el área SST, que permita controlar los niveles de riesgos a los trabajadores y darle cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión con el fin de aumentar la productividad por medio de la disminución del ausentismo laboral (Torres Reina, 2020).

5.1.2 Referencias Internacionales

Por otro lado, es relevante dar una mirada a nivel internacional de la construcción del Diseño Del Sistema De Gestión en las Empresas Internacionales, por este motivo, cabe mencionar un artículo que fue publicado en la Revista Latinoamericana De Derecho social en Cuba en el año 2016, al cual se le dio el nombre de “Un Análisis De La Seguridad y Salud En El Trabajo En El Sistema Empresarial Cubano”; el artículo lo realizaron pensando en el incumplimiento de la normatividad legal vigente en el sector empresarial que rige en el país, basado en el estudio de los SGSST, con el fin de determinar si una empresa es socialmente responsable; en la investigación realizada se encontró que la mayoría de las Empresas del municipio Bayamo no son socialmente responsables, ya que la mayoría cuentan con el sistema pero tienen falencias en su implementación y en su minoría se determinó que implementan de manera positiva el sistema de Gestión con el objetivo de lograr un medio ambiente laboral adecuado para la realización de las actividades labores previstas, por lo tanto en la misma investigación se concluye Insuficiencia del control sistemático de los jefes en las empresas para el desarrollo de actividades encaminadas al SG-SST (Céspedes Socarrás & Martínez Cumbreira, 2016).

Se tuvo en cuenta, también una tesis de grado, cuyo título fue “Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en la planta de producción de la Empresa Indumaster Cía. Ltda., de la ciudad de Montecristi en el año 2014, en el país de Ecuador”, realizada por la universidad técnica estatal de Quevedo, en una empresa la cual se dedica a la venta de muebles para oficina, para el diseño del sistema de gestión, el autor inició realizando la recolección de datos a los trabajadores, los cuales en su mayoría mencionaron que la empresa no contaba con el mismo, por lo que no se ha implementado algún control para mitigar los

accidentes de trabajo que ocurren en la Empresa, por este motivo el autor diseñó el sistema de gestión de la empresa, teniendo en cuenta los riesgos existentes, estableciendo procedimientos para tener un desarrollo en las actividades más seguro, de la misma manera emitiendo algunas recomendaciones que le dieran cumplimiento a la normatividad legal vigente, mediante la cual se había elaborado el diseño del sistema de gestión, evitando así anomalías en el cumplimiento del mismo. (Ponce Rezabala & Intriago Zamora, 2015).

Ahora bien es relevante tener en cuenta un trabajo de grado elaborado en el año 2020 en Ecuador en la ciudad de Guayaquil, cuya Universidad lleva el nombre de universidad de Guayaquil, elaborada en la Facultad de Ingeniería Industrial Carrera de Ingeniería Industrial, el autor Carrillo, J. le dio el nombre al trabajo de “diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa Ecuamadera” la empresa la cual realizó el trabajo de grado se dedica a la comercialización y fabricación de muebles para hogares y oficinas. El Proyecto de grado realicé el diseño del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente que aplicaba para el país, inició con la evaluación de riesgos a los cuales los trabajadores estaban expuestos, esta arrojó un cumplimiento moderadamente bajo, ya que el resultado fue del 18%, por lo tanto el autor tuvo en cuenta que la empresa para la cual iba a diseñar el SG-SST era pequeña contemplada por norma ya que tenía 9 trabajadores, realizó la evaluación pertinente e inició con la construcción del mismo, dejando un Sistema bien documentado que cumpliera con la normatividad legal para evitar sanciones monetarias, dejando claridad en la Empresa que él mismo se debe cumplir al pie de la letra para evitar dichas sanciones monetarias. (Carrillo Mora Johnn David, 2020).

El siguiente documento fue un trabajo de grado elaborado en Argentina en el año 2018, el cual tenía como nombre “Diseño de un sistema de gestión de desempeño en Autoneum

Argentina S.A.”, para este, lo primero que hicieron fue el diagnóstico, donde encontraron una gran falencia en la ausencia de un manual de puestos actualizado y un eficiente sistema de evaluación de desempeño, lo que tiene una gran falencia en la empresa, dentro de los procesos de selección y las funciones específicas de cada trabajador, ya que no tienen definido tampoco procesos de capacitación, por lo tanto para subsanar dicha problemática se propone el diseño del sistema de gestión de desempeño para la empresa, de esta manera dejando claridad en las funciones de cada uno y subsanando la problemática evidente de la Empresa.(Gomez & Francisca, 2018)

Por último, a nivel Internacional en Ecuador, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Cesar Arias M. realizó un artículo, que tenía como nombre “Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador” en el año 2017, con el objetivo de realizar el diseño del Sistema de Gestión para la Universidad Isaac Newton, implementando el modelo establecido en Ecuador de seguridad y salud en el trabajo, más conocido como Modelo Ecuador donde establece la normatividad vigente, los parámetros y contenido del diseño del Sistema de Gestión, iniciando por la identificación de riesgos a los que estaban expuestos los trabajadores en sus puestos de trabajo, se tuvieron en cuenta todas las áreas, con el objetivo que en una próxima auditoría no tuvieran inconformidades. (Mendoza, 2017).

5.1.3 Referencia Universidad ECCI

A continuación, se relacionarán los trabajos de grado realizados en la Universidad Eccí, es relevante iniciar con la “Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la comercializadora de plástico Compraquick SAS de acuerdo con el

Decreto 1072 de 2015” este fue elaborado en el año 2021, este hace referencia al decreto 1072 del 2015, donde inicia dando claridad que no importa el tamaño de la empresa ni lo que comercialice, la normatividad vigente es aplicable para pequeña, mediana y grande empresa, menciona que muchas empresas en la actualidad no lo han diseñado debido al desconocimiento, más sin embargo el desconocimiento no exonera al empresario de las multas generadas por el incumplimiento , por ello el autor se propone como reto de diseñar el Sistema de Gestión de acuerdo a las necesidades de la organización, permitiendo salvar la salud y seguridad de los trabajadores, por ello se implementó “un diagnóstico, una matriz de identificación y priorización de riesgos, así como el plan, la trayectoria y documentación necesaria para satisfacer inicialmente la implementación del SG-SST al evidenciar una clara falta de gestión documental y del cumplimiento de los requisitos de la norma”, permitiendo esto dejar un diseño del Sistema de Gestión elaborado para la compañía (Alfisz González & Chaux Álvarez, 2021).

Ahora es relevante mencionar un trabajo realizado bajo el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, que tenía como nombre Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la ECA de la empresa ACRUB en Bosa Bogotá, bajo la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015. Elaborada en el año 2021, el diseño fue hecho para una empresa que se dedica a la recolección de transporte y almacenamiento de residuos, por su actividad económica genera grandes riesgos para los colaboradores, tanto en la seguridad y salud de los mismos, la empresa se encontraba en desconocimiento de la normatividad legal vigente que les aplicaba, para realizar dicho diseño debieron realizar una documentación e investigación previa para llegar al objetivo que era dejarle a la empresa la documentación del manual del SG-SST que incluyen la política, plan de trabajo anual, procedimientos, planes, programas necesarios para cumplir con los estándares mínimos exigidos en la resolución 0312 de 2019 y

posteriormente llegará otra persona a desarrollar lo que se había dejado elaborado. (Arango Pedrozo et al., 2021).

Por otro lado, en el año 2021 realizaron el trabajo de grado enfocado a Evaluación y Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa Flores de La Victoria S.A.S, es relevante mencionar que la empresa ya contaba con el diseño de un Sistema de gestión, el cual tenía varias acciones de mejora, ya que no se estaba cumpliendo lo estipulado en el, los procesos, al momento de realizar la evaluación arrojó un porcentaje de 16,5% presentándose en estado crítico la evaluación del mismo, la Resolución 0312 de 2019 establece que todas las empresas en todos los sectores económicos deben cumplir por lo menos con el 85% de los Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, por este motivo se vio la necesidad de mejorar el Sistema de Gestión adicional esto permite evitar multas o cierre de la empresa por incumplir la norma, por ello se realizó el mejoramiento del Sistema de Gestión, cumpliendo con la normatividad legal vigente. (Bedoya Tobón, Natalia & Ruiz Marín, Juan Fernando, 2021).

También se realiza la revisión de una tesis de grado que tiene por nombre “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Ciclomat S.A.S” en cumplimiento de la normatividad legal vigente, en el año 2021, este fue basado en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 para una pequeña empresa, ya que está solo cuenta con 10 trabajadores y se dedica a el manejo de RCD, más sin embargo esta no contemplaba los riesgos a los cuales estaban expuestos los trabajadores, teniendo el imaginario que como era una pequeña empresa no Debían tener el Sistema de Gestión, por este motive se diseña el Sistema de Gestión y se asignan tareas para el cumplimiento del mismo. (Coronado Ureña & Martin Roa, 2021).

Dando la última revisión a los trabajos de grado de la Universidad, se tendrá en cuenta, el Proyecto Diseño del sistema del SG-SST bajo la normatividad vigente, para una empresa de servicios gremiales sin ánimo de lucro en la Ciudad de Cartagena, Colombia, publicado en el 2021. Este Proyecto inició cumpliendo todas las etapas de investigación y documentación pertinente para dar inicio al diseño del mismo, incluyendo los directivos de la misma, para que estén enterados de los beneficios que trae la construcción de este, adicionalmente es quien debe aprobar el presupuesto para la implementación del diseño dentro de la implementación del mismo, así poder darles cumplimiento a todos los estándares planeados. (Rivera Castro & Sánchez Machado, 2021).

La revisión bibliográfica, permitió evidenciar que según la normatividad legal vigente tanto a nivel nacional e internacional exige a las empresas sin importar su tamaño a tener un Sistema de Gestión, sin tener en cuenta la actividad económica, en Colombia para realizar dicho diseño, la mayoría de autores se basan en el decreto 1072 del 2015 y en la resolución 0312 del 2019, más sin embargo cada país cuenta con su normatividad nacional, enfatizando que el incumplimiento por desconocimiento de esta no los exime de la multa aplicable, adicional el contar con un diseño del Sistema de Gestión trae beneficios para los trabajadores como para los empleadores, permitiéndoles aumentar la productividad y a los trabajadores trabajar en un sitio Seguro, trayendo beneficios para ellos y sus familias.

5.2 Marco Teórico

Para la elaboración del marco teórico se realizó una consulta bibliográfica orientada al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, todas las implicaciones que conlleva el diseño e implementación del mismo dentro de cualquier empresa sin importar si es pequeña,

mediana o grande, todos los procesos de planeación estratégica que se encuentran allí inmersos desde una perspectiva nacional e internacional, adicional aspectos importantes de actuación en lo que tiene que ver con higiene y seguridad industrial a nivel Colombia y finalmente aquello correspondiente a los procesos de auditoría integral sobre el qué se audita dentro de este marco.

5.2.1 Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo

En Colombia la Seguridad y Salud en el Trabajo, inició en el año 1904 en la General Rafael Uribe Uribe, cuyo fin siempre ha sido velar por la salud y seguridad de los trabajadores, logrando brindar espacios seguros de trabajo, pero para esto fue necesario implementar ciertas leyes las cuales amparan a los colaboradores ante cualquier suceso y si fuese necesario los indemnizará en caso tal de que ocurriera algún incidente o accidente laboral y permitiera que los empleadores les diera cumplimiento ya que son obligatorias, sin importar el tamaño de la empresa, evitando así sanciones económicas, adicional se establecen tipos de contratación, donde se determina , quién se hace responsable de cancelar la seguridad social, lo que conlleva a diferentes consecuencias en caso tal de que no sea cancelada por la persona encargada y llegue a suceder algún acontecimiento, adicional se determina, dependiendo el nivel de riesgo al cual esté expuesto el trabajador, quien debe cancelar la ARL, hasta riesgo 3 la cancela la misma persona que cancele el paquete de seguridad social, riesgo 4 y 5 la cancela el empleador, por lo tanto si el trabajador le sucede algún accidente de trabajo y la misma no está cancelada, el deberá hacerse cargo de los gastos hospitalarios e indemnización que conlleve el accidente, las EPS o IPS, no atienden ni pagan incapacidad por accidentes laborales, en caso tal de que hayan faltado al pago de la ARL si el trabajador tiene su vida en peligro las EPS o IPS solo le prestaran los primeros auxilios, la atención adicional que requiera, como procedimientos quirúrgicos o especialistas

deberá de ser cubierta por entidades particulares y deberá ser cubierto su salario en totalidad mientras las entidades competentes determina que se puede reincorporar a sus labores nuevamente, en caso tal de lo mencionado anteriormente no ser cumplido el trabajador tiene una entidad nacional la cual le brinda apoyo y es el ente que regula que los derechos de los trabajadores no sean vulnerados, este es conocido como el ministerio de trabajo y se creó con el fin de darle respaldo a los trabajadores colombianos.

Por otro lado, se crearon los Sistema de Gestión, los cuales son un esquema general de procesos y procedimientos que se emplea para garantizar que la organización realiza todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos, a su vez esta permite controlar los efectos económicos y no económicos de la actividad de la empresa. Lo que permitirá realizar planificaciones estratégicas a largo plazo, reducir los riesgos a los que se encuentren expuestos los trabajadores de la empresa, controlar el grado de cumplimiento en cuanto a los objetivos estratégicos y operativos propuestos, y adaptar la estructura de la organización de acuerdo a los resultados obtenidos en busca de mejora continua.

Ahora es relevante mencionar cómo se realiza el diseño del sistema de gestión, primeramente, este “debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo” (Ministerio del Trabajo, s. f.) como se mencionó anteriormente, la obligación del diseño de este debe de ser por parte del empleador y toda empresa está en la obligación de tenerlo diseñado, socializarlo a los colaboradores e implementarlo, el diseño de este debe de tener un orden muy sencillo, primeramente se debe identificar la normatividad vigente a aplicar en su diseño, adicional se

deben identificar los peligros a los cuales están expuestos todos los trabajadores de acuerdo a la actividad económica de la empresa, en el mismo se debe incluir todo el personal que asiste a las instalaciones de la empresa, sean visitantes, proveedores, personal de seguridad y de servicios generales, trabajadores administrativos y operativos, entre otros... esto en caso tal de que aplique, lo que se busca referenciar es que se debe tener en cuenta a todas las personas que ingresan a las instalaciones de la empresa, debido a que todos están expuesto a tener algún accidente dentro de la misma, luego de identificar los peligros, se deben implementar medidas de control a los peligros ocasionados intentando mitigar los accidentes laborales, es muy importante tener claridad sobre las condiciones de salud de los colaboradores evitando mayores consecuencias a futuro, por eso es importante tener en cuenta que los exámenes de ingreso, periódicos y egreso son muy importantes para las dos partes, tanto para los empleadores como trabajadores, siendo así de vital importancia que cada colaborador tenga una inducción, donde se le socialice los peligros a los cuales estará expuesto durante la jornada laboral, es importante dentro del mismo establecer el manual de funciones para cada cargo o aérea dependiendo el trabajo que se realice; se debe realizar también un análisis de los puestos de trabajo, donde permita evidenciar los EPP'S que el trabajador necesita mitigando así accidentes laborales y por último es necesario plantear indicadores del sistema lo cual permite que al momento de su implementación se evalúe y se mida el cumplimiento del mismo; es relevante mencionar que en esta fase se debe de hacer la evaluación de estándares mínimos del SG - SST, de acuerdo a la cantidad de trabajadores y el riesgo al que esté asociado la empresa se evalúan cierta cantidad de estándares, lo recomendable es que para que el diseño del sistema de gestión quede completo se realice la evaluación de los 63 estándares mínimos, pero no hay normatividad que lo exija para todas las empresas, solo para empresas grandes o riesgo 4 y 5, más sin embargo cuando son

pequeñas se debe evaluar menos estándares, pero esto no permite que el diseño quede completo y en el momento que la empresa tenga un crecimiento esperado, se debe volver a realizar el diseño del sistema, por lo mencionado anteriormente, se recomienda hacerlo desde su inicio completo, para no caer en un reproceso.

Es necesario tener también una política de objetivos, esta se hace con base a la actividad económica de la empresa, teniendo en cuenta todas las áreas y sedes de la empresa, los objetivos deben de mostrar el interés y el compromiso velando por la seguridad y salud de los colaboradores, del empleador. Es necesario realizar también un plan anual de trabajo. Por otro lado, es necesario tener claras las metas que se deben cumplir, las responsabilidades que se va a delegar a cada trabajador y los recursos con los que se cuenta y el cronograma para darle cumplimiento a la implementación del mismo, todo lo mencionado anteriormente debe ir consignado en el diseño del plan de gestión social para lograr tener una buena implementación.

Por otro lado, se tendrá que ese proceso de planificación estratégica está basado en los principios conocidos como el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), que está definido como, un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo dentro de la organización. Cabe mencionar que el Ministerio de Trabajo plantea ciertas definiciones y/o comparaciones entre la normatividad colombiana especificada en el Decreto 1072 de 2015 definidos en el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.2; y a su vez la visión que plantean los estándares internacionales desde la OHSAS 18001:2007 para la aplicación del mismo.

A nivel Colombia se tiene que el proceso denominado como planear hace referencia a plantear esos procesos de mejorar para la seguridad y salud de los trabajadores, luego de un diagnóstico previo de aquellas tareas y ambientes laborales, determinado así posibles ideas para solucionarlos. En cuanto al hacer se define como esa implementación de las medidas de

seguridad planificadas anteriormente, dando paso luego al proceso de verificación, en donde se revisa que aquellos procedimientos o acciones que fueron llevadas a cabo estén consiguiendo o no los resultados deseados; para así finalmente dar paso al proceso del actuar, en donde llevó a cabo acciones de mejora que me ayuden a obtener mayores beneficios para la seguridad y salud de los trabajadores.

A pesar de que para la normatividad internacional de maneje el mismo estándar de principios la OHSAS 18001:2007 nos plantea las siguientes definiciones: Para el proceso de planear nos dicen que hace referencia a establecer los objetivos y procesos que se consideren necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de seguridad y salud en el trabajo dentro de la organización. El hacer es ese paso siguiente en donde implementó los procesos previos, para luego entrar en la parte de la verificación para realizar el seguimiento y la medición de dichos procesos respecto a la política, los objetivos, las metas y los requisitos legales e informar sobre los resultados, para finalmente tomar acciones de mejora continuas en el actuar de acuerdo al desempeño del sistema de gestión de SST.

Es por esto, que, de acuerdo a lo anterior, las empresas para dar inicio a su proceso de implementación del sistema de gestión requieren tener claro los procesos o principios aplicables, hacia quienes van dirigidos y así mismo si como meta tienen obtener la certificación a nivel internacional.

Es relevante, mencionar que, en Europa, brindan galardones europeos a las Empresas que tengan buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo “La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo organiza, con motivo del comienzo de cada Campaña sobre trabajos saludables, el Certamen de Galardones Europeos a las Buenas Prácticas como reconocimiento a las organizaciones que llevan a cabo acciones sobresalientes e innovadoras en

materia de seguridad y salud en el trabajo. Los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas constituyen uno de los principales pilares de las campañas europeas que, cada dos años, la Agencia impulsa a lo largo de Europa y que son apoyadas por las instituciones que conforman la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.” (Pérez Aznar & Casla Benito, 2013) lo que menciona el autor es un incentivo que se debería de implementar en diferentes países, ya que esto genera un incentivo que las Empresas implementen y le den cumplimiento a todo lo que abarca el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, esto se selecciona a nivel nacional y las empresas se deben de postular teniendo en cuenta las buenas prácticas que han implementado, también se tiene en cuenta la cantidad de trabajadores, ya que entre más grande la empresa es más complejo tener unas buenas prácticas de SST.

5.2.2 Higiene y Seguridad Industrial en el Sector Comercial

Tenemos que el aspecto correspondiente a la higiene y seguridad industrial hace referencia a un conjunto de técnicas y/o actividades que se encuentran encaminadas a la identificación o reconocimiento, evaluación y control de riesgos que se puedan presentar dentro del ambiente de trabajo en general y que pueden llegar a ocasionar enfermedades y/o accidentes a los trabajadores o a la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior y el crecimiento de los sectores económicos a nivel mundial desde años atrás, y que con esto ha venido el desarrollo de nuevas formas de trabajo, en los diferentes sectores se han presentado enfermedades y accidentes laborales donde las empresas han determinado medidas de acción con el fin de minimizar estos eventos, para ello las organizaciones inicialmente han determinado aquellos factores de riesgo que pueden afectar la integridad de sus colaboradores en los lugares de trabajo. Hay que aclarar que el hombre a lo

largo de su historia ha sufrido eventos que ha traído consigo lesiones lo que aumenta el ausentismo en los lugares de trabajo, para ello es necesario que se realicen investigaciones donde se identifiquen las causas de dichos sucesos con el fin de tomar las medidas de acción necesarias. Dentro de estos eventos se pueden nombrar las enfermedades laborales y los accidentes, donde a partir de la tabla de enfermedades laborales establecida mediante el decreto 1477 de 2014 y modificada por el decreto 676 de 2020 donde se incluye el COVID-19 como enfermedad laboral directa, se establecen las posibles enfermedades que se pueden derivar de las diferentes actividades dentro de los sectores económicos según el nivel de exposición al que haya tenido lugar la persona; en aras de prevenir dichos eventos a partir de la resolución 2400 de 1979 donde se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, en esta resolución es relevante mencionar los servicios de higiene con los que deben contar dichos establecimientos, donde se encuentra el tema de iluminación, aquí se establece que esta debe ser suficiente para asegurar una intensidad necesaria donde todas las personas puedan ejercer sus funciones sin inconveniente, también se establece que todos los establecimientos deben permanecer en orden y limpieza junto con la temperatura adecuada con el fin de evitar enfermedades que afecten el bienestar del trabajador.

Según (Morales Campoverde & Vintimilla Urgilés, s. f.) en 1970 se publica “la ley de seguridad e higiene ocupacional” cuyo objetivo es asegurar en lo máximo posible que todo hombre y mujer trabaje en lugares seguros y saludables. Y es así, como se ha venido implementando actualmente en las organizaciones a partir de la normatividad aplicable a cada sector. Es por ello que la higiene industrial cuenta con unas etapas nombradas a continuación:

Identificación de posibles peligros para la salud en el medio ambiente de trabajo

Evaluación de los peligros, este proceso permite valorar la exposición y extraer conclusiones sobre el nivel de riesgo para la salud humana

Prevención y control de riesgos, este proceso consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables la presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo, teniendo también en cuenta la protección del medio ambiente.

Lo anterior mencionado por (Herrick, s. f.) en la enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otro lado, durante los últimos años en Colombia se han evidenciado grandes avances en materia de seguridad industrial generando protección a los trabajadores, por ende la mayoría de las empresas que cuentan con una proporción mínima de recurso humano en sus instalaciones han venido adquiriendo fuerza comercial debido a los notorios incrementos en sus ventas, su producción y su mano de obra, esto ha producido que de una u otra forma se den pasos hacia una visión de responsabilidad y cultura organizacional, diseñando un sistema de gestión que le permita mejorar sus procesos y velar por el cuidado, la protección y la salud de sus colaboradores (Coronado Ureña & Martin Roa, 2021), es por esto que las organizaciones han diseñado programas, procedimientos y planes que ayuden a identificar peligros que afecten al trabajador, una de las medidas que toman son las inspecciones de trabajo que son herramientas donde se identifican las no conformidades con el fin corregirlas.

Si se ve de otro ángulo el tema de seguridad y salud en el trabajo, la señalización en los lugares de trabajo es fundamental, saber la delimitación de las áreas es vital ya que advierte a las personas los peligros a los que se van a ver expuestos al momento de desarrollar una labor, esta señalización en los locales comerciales es relevante ya que a partir de esto se puede visualizar las zonas por donde se puede transitar y el límite o restricción que se tiene para acceder a los

productos. Adicionalmente en la seguridad industrial hay un tema indispensable que son los elementos de protección personal que deben utilizar las personas de acuerdo con las tareas que desarrolle, dentro de estos elementos se encuentran protección auditiva, de cabeza, manos, pies y corporal. A continuación, se relaciona matriz de elementos de protección utilizados en el sector comercio.

Mascarilla de libre mantenimiento: Dicho elemento desde el año 2020 en Colombia es utilizado como medida para la prevención de contagio de coronavirus.

Guantes poliuretano: Estos guantes son funcionales para el movimiento de mercancía en cajas, bolsas y elementos que no estén expuestos al calor. Son de uso general

Monogafas lente claro: Son indispensables, teniendo en cuenta que en el sector se manipula mercancía que por su forma de almacenamiento puede presentar polvos que afectan la visión.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante el uso de dichos elementos con la finalidad de mitigar y controlar los peligros identificados, de esta manera las organizaciones pueden crear programas de prevención de accidentes, técnicas para fomentar la seguridad como concursos basados en el espíritu de competencia, participación de todos los colaboradores en capacitaciones e información y análisis de casos reales de accidentes presentados en el sector, creando así una verdadera cultura organizacional y creando conciencia en que la seguridad está primero.

5.2.3 Auditoria Integral

Según el autor Subía en el año 2013, como se citó en (Rodríguez, s. f.) “lo que no se puede medir no se puede evaluar. Siempre se requiere una orientación definida para cada actividad”, escrito lo anterior se puede afirmar que es correcta dicha frase; no obstante, es

menester reafirmar que para el éxito de la empresa hay que definir unos parámetros de medición, esclarecidos en lo factible de comparar. Allí se miden gestiones, procesos, estructuras de la producción, organización de informes financieros, directrices y demás estatutos susceptibles de auditoría. (Rodríguez, s. f.).

Actualmente las organizaciones dentro de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no solo auditan o evalúan este, sino que lo realizan con la trinorma, es decir; ISO 9001, ISO 14001 y finalmente ISO 45001 con el fin de mejorar todos sus procesos paralelamente e ir alineado con los nuevos avances del sector económico, además de garantizar a su cliente la calidad de sus productos y bienestar de sus colaboradores. Por otro las empresas que son certificadas en la trinorma toman mayor posicionamiento y confiabilidad ante su competencia, dado que los organismos que certifican cuentan con los avales internacionales para realizar dicho proceso.

A nivel general, si se habla de auditoría integral, esta está compuesta por cuatro categorías según (Rodríguez, s. f.).

Auditoría financiera: es necesario un punto de vista acerca de los estados financieros, elementos de evaluación, deben estar listos según el estándar de contabilidad y de revelaciones que le sean pertinentes aplicar. “Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes”

Auditoría de cumplimiento: Esta auditoría, determina la serie de procedimientos, política, directriz, regidos a la normativa legal aplicable y adecuada a cualquier ministerio. Los criterios no pueden ser preestablecidos, ya que estos varían de acuerdo a la razón social de cada empresa.

Son elementos importantes dentro de todo proceso de organización, la actualización y mantenimiento de una archivística o epítome de códigos alusivos a su industria en específico.

Auditoria de gestión: este tipo de auditoría se enfoca en analizar la eficiencia, efectividad y eficacia en la calidad de los productos y servicios que ofrece una empresa: la eficiencia, relacionada con la optimización de recursos; la efectividad, relacionada con la garantía funcional de los productos ofrecidos; y la eficacia mide el logro de las metas y objetivos establecidos por la empresa. Finalmente, este embudo filtra todo hacia la calidad: el nivel de satisfacción del cliente.

Auditoria de control interno: se enfoca en la obtención de los siguientes objetivos: “Efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”.

En Colombia muchas de las empresas evalúan o auditan su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo mediante la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 de 2015, aquí se establecen los requisitos mínimos con los que las organizaciones deben cumplir teniendo en cuenta su clase de riesgo y número de trabajadores.

Según (CCS, s. f.) para el desarrollo de las auditorias es importante identificar y conocer los criterios de auditoria frente a los cuales se van a evaluar el cumplimiento, estos se pueden resumir en los requisitos PILO (partes interesadas, implícitos, legales y organizacionales).

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las partes interesadas se aplica a los requisitos exigidos por externos, un ejemplo para estas partes son los contratos con los clientes. Por otro lado, los implícitos son los propios de la norma que la organización desea implementar, allí se encuentran los esquemas voluntarios como lo son las ISO mencionadas anteriormente. Dentro de los requisitos legales están definidos en la normatividad legal vigente aplicable como lo es el decreto 1072 de 2019 y la resolución 0312 de 2019, ya establecidas en el presente trabajo de

grado; y por último se encuentran los requisitos organizacionales, aquí están definidos los parámetros de la empresa como lo son los procedimientos, protocolos, instructivos, guías etc.

Por otro lado y dicho lo anteriormente, ante esta necesidad de las empresas u organizaciones de percibir a gran y completa escala una información detallada del estado real y completo de la situación financiera nace lo que se denomina Auditoría Integral, como un proceso donde se obtienen luego evalúan de manera objetiva, y bajo un tiempo predeterminado, datos de carácter fiduciario, financiero, regímenes internos de la empresa, el cumplimiento de sus normas y leyes, la dirección pertinaz y organizada para la obtención de logros y la realización de objetivos propuestos, todo con el fin de comunicar acerca del grado de reciprocidad entre los tópicos y los parámetros necesarios para su diagnóstico. Como todo proceso, es sistemática, que va desde un enlace lógico de fases y una planeación, hasta la presentación de un informe como se citó en (Pianeta, 2019). Por ende, en las organizaciones se tienen en cuenta no solo las auditorías a los sistemas de gestión sino a todas las áreas que involucran dichos sistemas, esto con el fin de subsanar los hallazgos encontrados.

Dentro de la auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo existen diferentes tipos de auditoria las cuales se clasifican de acuerdo con el origen y objetivo de esta teniendo entonces las de primera parte habitualmente conocidas como auditorías internas realizadas por la propia empresa, ya sea con personal propio o contratado. Las de segunda parte son realizadas por clientes, proveedores o partes interesadas y las de tercera parte que representan el mayor grado de independencia al tener como objetivo principalmente la certificación (CCS, s. f.).

También se puede aclarar que en las auditorias de primera parte se realiza una revisión interna del estado de cumplimiento del sistema de gestión para la mejora continua; en las

auditorias de segunda parte se realiza una revisión por parte de un externo ya sea algún proveedor, contratista o cliente, esto se hace con el fin de verificar el cumplimiento de acuerdo o requisitos legales y por último con la auditoria de tercera parte se hace una verificación de la conformidad con un estándar.

Es por esto la importancia de que las empresas una vez al año realicen auditorías al interno de su organización, con el fin encontrar las no conformidades y buscar la solución lo antes posible cumpliendo así, con el ciclo PHVA en su etapa de mejoramiento continuo.

5.3 Marco Legal

En materia de Seguridad y Salud en el trabajo a nivel nacional se dictaminan gran variedad de normas, leyes, decretos, resoluciones y circulares que rigen y enmarcan los aspectos legales a los que deben acogerse las empresas sin importar si son pequeñas, medianas o grandes, con el fin de brindar aspectos de mejora en cuanto a garantizar la seguridad y salud tanto física, mental y social de los trabajadores de la organización.

Es por esto que a continuación se dará a conocer un listado de este marco normativo legal que está encaminado principalmente a minimizar o eliminar aquellos aspectos inseguros en materia SST desde lo que corresponde al marco de diseño e implementación del sistema hasta lo que corresponde a aquella normatividad aplicable para el campo económico que desempeña la empresa.

Ley 50 de 1990. Emitida por el Congreso de Colombia. Por la cual se introducen reformas al

Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Dentro de esta ley se involucran las diferentes causas de terminación de contrato laboral, es importante aclarar que dentro del parágrafo donde se determinan estas causas se determina que los

trabajadores que llevasen más de 10 años prestando sus servicios continuos al empleador seguirá amparado por la ley anterior salvo que la persona manifieste su voluntad de acogerse al nuevo régimen. Por otro lado, se determina el periodo de prueba en los contratos laborales, los cuales no podrán superar dos meses, al igual que las horas máximas permitidas para la realización de actividades laborales y la remuneración. Desde el punto de vista dentro de esta ley se establecen las medidas laborales (derechos y deberes) que deben ser regidas por todas las empresas con el fin de proteger y contribuir al bienestar de todos los colaboradores de las empresas.

Ley 100 de 1993. Emitida por el Congreso de la República de Colombia. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Aquí se determina que esta ley es la creadora de un modelo de salud que actualmente rige en Colombia y se estableció los principios fundamentales del sistema, donde el principio de universalidad se basa en garantizar a todos los colombianos el acceso al servicio público de salud a través de la afiliación al régimen contributivo o subsidiado. Sin embargo, actualmente, se presentan déficit en sistema de salud en el país, se evidencia la falta de recursos para la atención de servicios médicos, siendo la población estrato 1 y 2 la más afectada.

Ley 378 de 1997. Emitida por el Congreso de la República. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985. Dentro de esta ley se determina las prestación de servicios de salud en las organizaciones, esto con el fin de garantizar a los colaboradores una atención impecable en caso de presentarse alguna eventualidad, para esto las empresas deberán realizar un análisis de los factores de peligro existentes en cada una de las tareas que se realiza junto

con un equipo multidisciplinario el cual se encargara de tomar medidas de acción de mejora para mitigar los peligros identificados, de igual forma los colaboradores también están en el deber de informar cualquier condición insegura o que se presente en el ambiente y así contribuir al autocuidado. Es clave que las empresas que implementen esta norma estarán bajo la vigilancia de las entidades competentes para tal fin.

Ley 1562 de 2012. Emitida por el Congreso de la República. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Dentro de esta en su principal cambio se identifica el cambio del pasado nombre Sistema General de Riesgos Profesionales por Sistema General de Riesgos Laborales, esto sucede ya que la palabra “laboral” se relaciona más al trabajo que realiza la persona en algún proceso que “profesional” que se entiende con aquellos que ejercen alguna profesión. Esto con el fin de cubrir a las personas que no tienen un título profesional ante cualquier eventualidad adversa en el desarrollo de sus actividades laborales, Por otro lado se identifica las funciones de las juntas de calificación de invalidez y que estas a su vez estarán bajo vigilancia y control del ministerio de trabajo, estas juntas funcionan para evaluar la pérdida de capacidad que tienen las personas al momento de sufrir un accidente de origen laboral dentro de las organizaciones y evalúan aspectos importantes como la capacidad de llevar una vida social normal, la dependencia económica, el rol laboral, edad, entre otras. De acuerdo con lo anterior, también se tiene en cuenta y es relevante mencionar que las ARL deben brindar a las EPS del afiliado las prestaciones económicas de ser necesario.

Por consiguiente, las forma en la que las empresas desarrollen las actividades de promoción, prevención y protección en seguridad y salud en el trabajo a sus

colaboradores tienen a la mano para que sirva de apoyo el documento referido en la presente ley y así poder entender de forma clara las definiciones con las que deben empezar a trabajar ya sean del sector público o privado.

Decreto 1295 de 1994. Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Actualmente la población trabajadora del país se encuentra en mejores condiciones laborales en las organizaciones, esto se ha logrado a partir de la normativa que sigue saliendo con el fin de seguir mejorando dichas condiciones labores. Por supuesto se destaca que el objetivo principal de este decreto es establecer las actividades de promoción y prevención que sean tendientes a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población trabajadora. Partiendo de esto, se encuentra la afiliación y cotización al sistema general de riesgos laborales, es por esto que todas las personas que inicien relación laboral con las empresas deben estar afiliados a cada uno de sus fondos y las empresas deben garantizar el aporte correspondiente a los mismos.

Decreto 1530 de 1996. Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994.

Es importante que las organizaciones identifiquen los factores de riesgo a los que van a estar expuestos sus colaboradores y así poder intervenir para prevenir lesiones o enfermedades de origen laboral, dentro de esta norma se identifica que en caso de evento ya sea accidente o enfermedad laboral las empresas cuentan con un término de quince días para realizar la investigación del suceso, esto con el fin de hallar las causas inmediatas y básicas que lo produjeron, adicionalmente dicho documento debe ser

enviado ante la administradora de riesgos laborales quien es la encargada de realizar la prestación económica si se comprueba las causas laborales del evento. Por otro es relevante mencionar que para la prevención de accidentes y enfermedades las ARL están en el deber de realizar visitar y orientar a los empresarios sobre las medidas de promoción y prevención.

Decreto 806 de 1998. Emitida por el Ministerio de Salud Pública. Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.

Teniendo en cuenta que toda la población colombiana tiene derecho a recibir los servicios de salud, en esta norma se menciona el plan de beneficios de salud que tendrá cada persona: derecho a recibir los medicamentos y servicios descritos en el mismo, bajo este parámetro hay que aclarar que así se esté afiliado hay que pagar una cuota monetaria para recibir el servicio, el monto de la cuota dependerá del índice base de cotización con el que se esté realizando los aportes. Es por ello que la importancia de esto radica en su integridad la cual está constituida por la atención y protección en temas de salud y riesgos laborales, la protección al adulto mayor y a los niños más desfavorecidos por la situación actual. Adicionalmente el estar afiliado y realizando aportes juega un papel importante en la protección financiera que se brinda a la persona.

Decreto 1607 DE 2002. Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta que las empresas se dividen en sectores económicos y que a partir de ahí cada una tiene una clasificación de acuerdo a la actividad que realice, en este decreto se realiza esa clasificación con el fin de identificar la clase de riesgo a la que dichas empresas van a estar afiliadas ante el sistema general de riesgos laborales y por ende las personas que ingresen a trabajar a la compañía, a partir de esto las empresas pueden realizar matriz de identificación de peligros y las medidas de control que van a implementar para proteger la integridad de los colaboradores.

Decreto 1443 de 2014. Emitida por el Ministerio de Trabajo. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es importante que los procedimientos, normas, protocolos que sean expedidos y que las empresas realizan con el fin de cumplir requisitos legales no queden en el papel únicamente, sino que estos sean divulgados a todo el cliente interno que este en las organizaciones, es por ello que este decreto busca implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser aplicado por todas las empresas o empleadores de los sectores públicos y privados, garantizando que todos los trabajadores estén realizando su actividad en lugares de ambientes sanos para la salud.

El compromiso de las empresas en Colombia respecto a este tema ha venido mejorando ya que se evidencia en los diferentes sectores económicos la calidad de vida del personal y el nivel de confianza que generan aquellas compañías que demuestran su implementación del sistema, abriendo así puertas de oportunidad laboral con grandes organizaciones donde su pilar fundamental es el bienestar físico, mental y social de los colaboradores. Adicionalmente, esta normativa establece los lineamientos con los que

debe contar todo sistema de gestión SST, desde políticas, procedimientos, retención documental deben ser diseñados e implementados por los empleadores.

Decreto 1072 de 2015. Emitida por el Ministerio de Trabajo. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Teniendo en cuenta que, a lo largo de los años, en Colombia se han expedido normas para regular las condiciones laborales de los sectores económicos, después recopilar información que es indispensable para las organizaciones, se crea el decreto único reglamentario, allí se compila todas las normas que reglamentan el sector trabajo y que como se mencionó anteriormente se encontraban dispersas por el tiempo en el que salían. En este decreto se puede evidenciar como íntegramente se regula todas las normas, sin derogar alguna de las mismas, únicamente fue una unión en un solo documento. Aquí se resalta una de las normas mencionadas anteriormente (decreto 1443/2012) donde este fue incluido dentro de este reglamento, realizando aclaración de que el incumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conlleva a los empresarios a multas de valores considerables y estas multas pueden cambiar teniendo en cuenta la gravedad de la falta.

Decreto 0472 de 2015. Emitida por el Ministerio de Trabajo. Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Con el pasar de los años en Colombia a partir de la expedición de normas que regulan las condiciones de los ambientes de trabajo del personal y evidenciando el incumplimiento

de varias organizaciones por diferentes motivos, económicos, falta de conocimiento de la norma, etc. y que se siguen presentando accidentes laborales por diferentes causas, se expide este decreto donde se define que las empresas deben implementar los programas de promoción y prevención a los que hace referencia la normativa colombiana con el objetivo principal de velar por el cuidado integral de todos sus colaboradores. La entidad de vigilancia gubernamental para los empresarios es el ministerio de trabajo, quien puede realizar visitas a todos los establecimientos de trabajo para validar o verificar el cumplimiento de lo mencionado, de no ser así está en libre potestad de sancionar o multar dichos establecimientos; por consiguiente es indispensable que todas las empresas independientemente del sector económico o clase de riesgo a la que pertenezca cumpla y mantenga todas las medidas de prevención, cuidado y autocuidado en los lugares de trabajo.

Resolución 1075 DE 1992. Emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.

Desde el año 1992 ya se tenía en cuenta el bienestar de los trabajadores, donde en ese entonces las medidas de seguridad el poco avance tecnológico era menor y las personas se encontraban expuestas considerablemente a diferentes factores de riesgo, es por esto que a partir de este año las empresas que se encontraran activas debían empezar a desarrollar actividades de Salud Ocupacional, actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de las cuales se constituye el COPASST- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, este comité es un organismo interno de las empresas que se encarga de velar, promover y divulgar actividades, procedimientos en materia SST.

Dentro de las actividades que mejoran las condiciones de salud de los colaboradores se encuentran las derivadas de higiene y seguridad industrial, allí encontramos las mediciones ambientales, las jornadas de orden y aseo en los lugares de trabajo, la señalización en los mismos, entrega de elementos de protección personal a los colaboradores que son medidas de intervención para prevenir accidentes o enfermedades de origen laboral. Por otro lado, la medicina preventiva, donde las empresas actualmente realizan jornadas o semanas de la salud de acuerdo al diagnóstico de condiciones de salud, realizan evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y egreso. La implementación de estas actividades en materia SST han mejorado los ambientes de trabajo y la calidad de vida del personal, ya que se evidencia el interés de los empresarios por su integridad física, mental y emocional.

Resolución 4225 DE 1992. Emitida por el Ministerio de Salud. Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo.

Uno de los agentes peligrosos en los lugares de trabajo es el consumo de algunas sustancias que alteran los sentidos de las personas, es por ello que las empresas han adoptado por medio de normatividad políticas de autocuidado y prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, donde se prohíbe el consumo de las mismas en los establecimientos de trabajo o durante su jornada laboral, dicho consumo de tabaco ha traído consigo problemas pulmonares a la población con consecuencias irreparables ya que “el humo del cigarrillo contiene alrededor de 4000 compuestos tóxicos que son sobreañadidos o aumentan los riesgos ocupacionales preexistentes en los sitios de trabajo” (*Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [RESOLUCION 4225 de 1992 Ministerio de Salud], s. f.*). Por ende, las organizaciones deben tomar medidas con

el fin de promover el no consumo de estas sustancias, esto se puede lograr mediante capacitaciones, exposición de casos de la vida real donde las personas tomen conciencia de la materialización del riesgo y sus daños.

Resolución 2346 DE 2007. Emitida por el Ministerio de la protección social. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Es importante conocer el estado de salud de las personas cuando ingresan, mientras perduran en las compañías y cuando se retiran. Tanto de sus condiciones físicas como mentales, es por ello que esta resolución establece la obligatoriedad de la realización de evaluaciones medicas ocupacionales, es por ello que todas las organizaciones cuando inician el proceso de contratación con alguna persona, dentro de sus obligaciones esta la práctica de una evaluación médica de ingreso, donde el costo de la misma debe ser asumida por el empleador, allí se describe la información básica del trabajador como lo es: nombres y apellidos, identificación, escolaridad, dirección, edad, cargo, nombre de la empresa, entre otros. Un aspecto importante es que todas estas evaluaciones deben ser firmadas finalmente por la persona idónea quien debe ser un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo y por la persona que toma el examen. Adicionalmente la custodia de las historias clínicas debe quedar bajo la entidad o centro médico que realiza el examen o en su defecto si la empresa cuenta con un centro de servicio de salud donde exista un médico, esta es la única persona que puede resguardar dichas historias, para el cumplimiento de este estándar es importante que las empresas cuenten con una carta o certificado expedida por el centro médico donde se evidencie que este es el único que resguarda dichos documentos.

Resolución 2646 de 2008. Emitida por el Ministerio de la Protección Social. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

El peligro psicosocial es uno de los peligros más latentes dentro de las organizaciones, esto debido a diferentes modalidades de acoso laboral o falta de liderazgo, es por ello que se establece dicha resolución con el fin de que las personas idóneas puedan identificar al interno de las empresas los factores de riesgo que están afectando la salud mental de las personas, para ellos se establece la batería de riesgo psicosocial donde se puede identificar los niveles de estrés, carga física y las patologías que se pueden derivar de los mismos. Por ello es importante conocer la forma en que las empresas manejan o realizan la gestión del talento humano y que tanto esto ha afectado el nivel o desempeño de la persona en las tareas que realiza. Actualmente y debido a esto, las empresas se han organizado para manejar el estrés ocupacional de las personas mediante actividades de prevención, formas de motivación y distribución de las tareas.

Resolución 0312 de 2019. Emitida por el Ministerio de Trabajo. Por la cual se definen los

estándares mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

Actualmente las empresas en Colombia están clasificadas en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y sin importar su tamaño todas deben cumplir con los reglamentos y/o normativa que se establezca. A partir de esto las empresas deben contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice óptimas condiciones de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior el objetivo de la presente resolución es clasificar a las empresas de acuerdo con su número de trabajadores y clase de riesgo con el fin de que estas tengan la oportunidad, según su clasificación de cumplir con ciertos estándares mínimos que nos los excluye de responsabilidad alguna ante el incumplimiento de normas que no se encuentren establecidas dentro de estos estándares. También se establecen las responsabilidades que tiene cada parte involucrada en el sistema y tiene la ventaja que cada ítem evaluado evidencia el documento que la organización debe tener.

6. Marco Metodológico

6.1 Tipo de investigación y Paradigma

Para llevar a cabo el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa la moda de Jessy, se toma como enfoque principal de investigación el Cuantitativo, puesto que este tiene en cuenta un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Cada etapa procede a la siguiente, es decir se define el paso a paso a seguir para obtener los resultados deseados. Esto parte de una idea la cual se acuerda y delimita, para derivar los objetivos y preguntas de investigación, se basa en la teoría, se establece una hipótesis, se determinan las variables y se analiza la información recolectada utilizando métodos estadísticos para poder extraer una conclusión. P.37 (Hernández Sampieri, 2014).

De acuerdo a lo anterior, el paradigma elegido fue el empírico analítico ya que este tiene como particularidad brindar la información con las percepciones y situación subjetivas contenidas en el sujeto, para este el concepto de verdad proviene y esta adecuado objetivamente con la evidencia corroborada, describiendo causa y efecto de los fenómenos, basado en una herramienta, la cual es la estadística que permite tener un alto índice de precisión, rigor y exactitud. (Montoya, 2015)

Este enfoque permite la recolección de información por medio de instrumentos validados como lo son la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015; los cuales nos permiten dar un diagnóstico acertado del estado de cumplimiento de la empresa frente al marco de Seguridad y Salud en el Trabajo y a su vez, direcciona el actuar ante el mismo aspecto de mejora.

La investigación se va a realizar de manera descriptiva ya que se implementará la observación y análisis de resultados, para poder realizar el muestro de la población, de esta manera se pretenden conocer los datos, la veracidad de la información y así controlar los peligros

y riesgos identificados en la aplicación de los instrumentos evaluativos; de esta forma se analizarán de manera lógica los fenómenos presentados que han causado algún impacto en los trabajadores.

6.2 Fases de la investigación

6.2.1 Fase I. Evaluación inicial de los estándares mínimos de SST.

Teniendo en cuenta que para el diseño inicial del SG-SST de la empresa a trabajar hay que contar con un diagnóstico el estado actual de la misma, en esta primera fase se realiza la aplicación de la matriz establecida en la resolución 0312 del 2019 (Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) donde específicamente en su artículo 3 se califican los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III, y se realiza la calificación de los 7 ítems o estándares.

Anexo 1. Evaluación inicial mediante Resolución 0312 de 2019

Por otro lado, se realiza la revisión del decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo), allí se identifican los documentos necesarios con los que debe contar un SG-SST y de acuerdo a esto se realiza el diseño de una matriz donde se listan los documentos en mención y posteriormente se seleccionan a los que se les va a dar cumplimiento a través de una escala de aplica o no aplica.

Anexo 2. Matriz documentos SST-Decreto 1072 de 2015

Finalmente, teniendo en cuenta la aplicación de las dos matrices anteriormente nombradas se realiza el plan de trabajo con los documentos que serán realizados para el diseño inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 3. Plan de trabajo anual

6.2.2. Fase II. Identificación de la normatividad legal vigente en materia SST

En Colombia y el mundo el cumplimiento normativo en temas de Seguridad y Salud en el trabajo son relevantes ya que allí muchas de las organizaciones han forzado temas y han tomado iniciativas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Por lo anterior y para el desarrollo del presente proyecto de investigación se realiza una identificación de las bases de datos confiables donde se pueda encontrar normatividad aplicable en materia SST que corresponda al sector económico de la organización, dentro de las bases identificadas está, el ministerio de trabajo, el fondo de riesgos laborales, ARLs como, positiva, Sura, Seguros Bolívar, a partir de estas se realiza una búsqueda y filtración de las normas SST aplicables a la organización, generando así la matriz de requisito legales para la empresa.

Anexo 4. Matriz Legal

6.2.3. Fase III. Determinación de documentación del SG-SST

Realizada la evaluación inicial y la identificación de normatividad, se procede con la selección de documentos a entregar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para esto se toman las matrices aplicadas en la fase uno junto con el plan de trabajo y se continua con la elaboración de cada uno de los documentos seleccionados para la entrega del SG-SST de la empresa. Por último, se realiza un listado maestro de documentos donde allí se puede evidenciar detalladamente cada procedimiento, programa, plan, formato que fue diseñado dentro del Sistema, y el respectivo manual para el diseño e implementación futura del SG-SST.

Anexo 5. Listado maestro de documentos

Anexo 6. Manual del SG-SST

6.3 Fuentes de investigación

El presente proyecto de investigación requiere un marco de referencia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de salvaguardar el bienestar integro de los trabajadores y promover el autocuidado en los mismos.

Según se establece en el decreto 1072 del 2015 una de las normas aplicables en el presente documento, es importante seguir los lineamientos allí descritos para mantener la perspectiva legal y de esta manera poder tomar medidas frente las situaciones que puedan presentarse en la organización, esto a través de una matriz donde se abarcaran los aspectos importantes SST y se señalaran los hallazgos positivos y negativos de la empresa. A continuación, se mencionan las fuentes utilizadas en el proyecto:

Fuentes primarias: Esta es realizada a través de observación directa de la infraestructura y todos los espacios de trabajo identificados, con este paso se procede a la realización de la matriz de peligros a través de la guía técnica colombiana GTC 45, donde se revisan los procesos y se plantean las medidas de intervención con el fin de mejorar los sitios de trabajo.

Fuentes secundarias: Se realizan búsquedas en internet donde se toman tesis y artículos publicados de las diferentes universidades a nivel nacional e internacional donde han trabajado diseños de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes sectores económicos, principalmente en el sector comercial, como la búsqueda de normatividad aplicables en materia SST.

6.4 Población y muestra

En relación con el tema del presente proyecto, la población es representada por la empresa La Moda de Jessy y sus colaboradores, puesto que el enfoque de investigación está centrado en el Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la localidad de Kennedy y su operación está centrada en el comercio de prendas de ropa interior, dentro de su nómina cuenta con cuatro (4) personas, de las cuales las 4 están en operaciones comerciales.

6.5 Instrumentos

El instrumento que se utilizará será la lista de chequeo en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019, de acuerdo a las obligaciones que debe cumplir la empresa basado en el Decreto 1072 del 2015, adicional se tendrá en cuenta la Matriz de riesgos GTC 45, para realizar la identificación de riesgos, teniendo como finalidad el Diseño del Sistema de Gestión para la Moda de Jessy.

6.6 Técnicas de análisis de datos

La técnica que se utilizara para la recolección y el análisis de datos es la Observación directa, esta permitirá la identificación de los diferentes sucesos de la Empresa, permitiendo tener más claridad de la información recolectada.

6.7 Cronograma

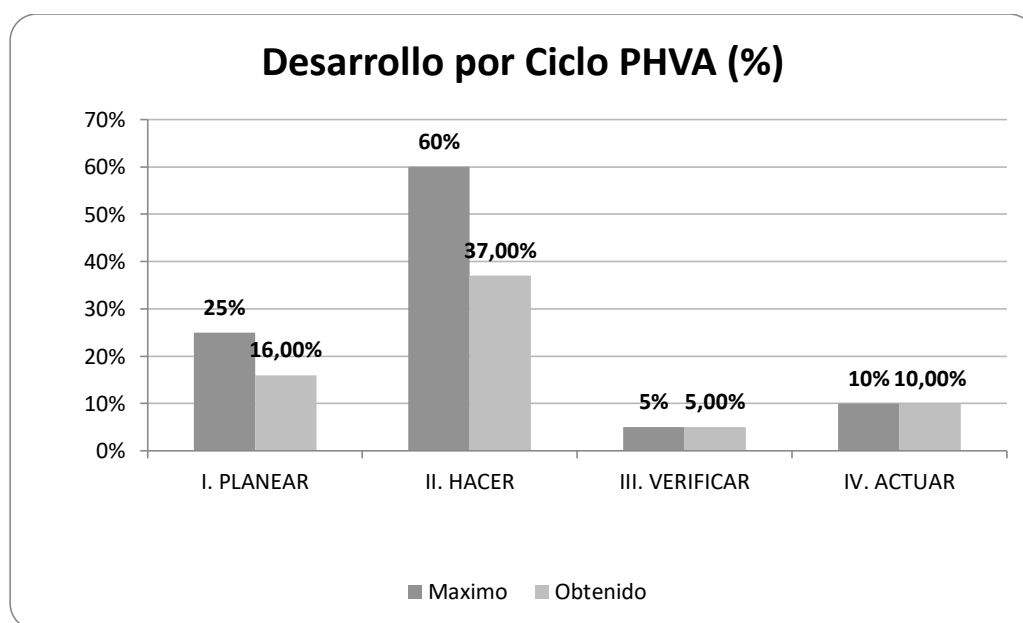
Anexo 7. Diagrama de Gantt

7. Resultados

Luego de la ejecución de cada una de las fases de la investigación planteadas anteriormente, se obtienen como resultados para la **Fase I** de la investigación, lo siguiente:

Se realizó el proceso de aplicación de la evaluación inicial de estándares mínimos propuestos en la Resolución 0312 de 2019, para empresas con 10 o menos trabajadores y que están clasificadas en Riesgo I, II o III, aplicando así mismo la evaluación de 7 ítems o estándares, los cuales hacen referencia a: Asignación de la persona que diseña el sistema de gestión en SST, afiliación al sistema de seguridad social, capacitación en SST, plan anual de trabajo, evaluaciones medicas ocupacionales, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, y finalmente las medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados, esto mediante el uso de un formato facilitado por la ARL Sura. A continuación, se da a conocer el resultado obtenido mediante el ciclo PHVA:

Ilustración 1. Ciclo PHVA



Fuente: Creación Propia

Se obtiene como puntuación de cumplimiento un 68% de las actividades correspondientes a un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando esto a la empresa en un nivel de cumplimiento moderadamente aceptable ante las entidades y normativas pertinentes. Cabe recalcar que los ítems evaluados aplicables a la empresa se encuentran inmersos dentro de los procesos de planear y hacer del ciclo PHVA, y de acuerdo al gráfico anterior se evidencia un bajo cumplimiento por parte de la empresa frente a los procesos presentados anteriormente.

Es por esto que luego de la evaluación inicial se ejecuta una revisión del Decreto 1072 de 2015 y se identifican los documentos necesarios con los que debe contar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando así dar cumplimiento adicional de la normatividad legal vigente aplicable para la empresa encontrando un total de 19 documentos anexos aplicables a la empresa y con los cuales no cuenta, por tal motivo está en un nivel de cumplimiento crítico de la normatividad.

De acuerdo a lo anterior, se realiza el diseño de un plan de trabajo anual que cuenta con un total de 49 actividades detalladas y específicas programadas para desarrollar en el transcurso de 12 meses, buscando así dar cumplimiento a objetivos específicos en materia SST, los cuales están encaminados a: implementar medidas de control para mitigar y/o prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ejecutar programa de medicina laboral para promover la salud de los trabajadores, el diseño de programas encaminados a la mitigación de los posibles efectos ante un siniestro y finalmente el cumplimiento de la normatividad legal.

Posteriormente, se ejecuta la **Fase II** del proceso de investigación del presente trabajo, en donde luego de revisar bases de datos confiables y aprobadas por entidades nacionales, se obtiene un total de 52 requisitos legales aplicables a la empresa La Moda de Jessy, los cuales se

encuentran debidamente detallados y evaluados en la matriz legal de la empresa, de este proceso de selección, se evidencia que la empresa está en un nivel crítico de cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad legal vigente en el país en materia de SST, es por esto que al finalizar el proceso de análisis, se dan una serie de recomendaciones y/o plan de acción a ejecutar desde aspectos de contratación del responsable de la implementación del SG-SST hasta procesos documentales más específicos.

Y finalmente para la *Fase III* de la investigación, se realiza el diseño de cada uno de los documentos seleccionados para entregar dentro del Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de los cuales se encuentran:

Matriz de peligros GTC 45: Dentro de la cual se identifica, evalúa y valoran peligros de tipo biomecánico (3), psicosocial (1), físico (1), biológico (1), fenómenos naturales (1), y condiciones de seguridad (2), estos distribuidos dentro del área operativa de la empresa, teniendo en cuenta que es la única con que cuentan los dos locales de la misma, encontrando que en su mayoría están clasificados dentro de un nivel de probabilidad muy alto, por lo cual se sugieren controles administrativos específicos para intervenir cada uno de ellos.

Anexo 8. Matriz de peligros GTC 45

Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo: Documento encaminado a dar cumplimiento a actividades y procesos propios del sistema de gestión.

Anexo 9. Política y objetivos en SST

Política integrada de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas: Documento que enmarca los principios rectores para la prevención del consumo de alcohol y sustancias que pongan en riesgo la integridad del trabajador.

Anexo 10. Política integrada de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas.

Programa de inducción, capacitación y entrenamiento: Documento que facilita la formación para todos los trabajadores de la empresa en materia SST y que permite generar hábitos de autocuidado en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Anexo 11. Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

Formato de inducción: Documento que le facilita a la empresa llevar el registro de asistencia de los trabajadores a los procesos de inducción y reinducción.

Anexo 12. Formato de inducción

Formato de capacitación: Documento que utilizará la empresa para llevar un registro de asistencia a cada una de las capacitaciones propuestas.

Anexo 13. Formato de capacitación

Formato de evaluación del evento: Este documento se aplica cada vez que se realice un proceso de capacitación, taller, inducción, etc. para evaluar la calidad del mismo y establecer acciones de mejora.

Anexo 14. Formato de evaluación del evento

Procedimiento para la elaboración de inspecciones de seguridad: Documento que le permite a la empresa detallar el proceso a seguir cuando se ejecuten inspecciones de seguridad dentro de la empresa.

Anexo 15. Procedimiento para elaboración de inspecciones de seguridad

Formato de inspecciones de seguridad: Este documento permite realizar el registro detallado de la inspección realizada por área de trabajo.

Anexo 16. Formato de inspecciones de seguridad

Procedimiento de investigación de incidente y accidente de trabajo: Este documento establece el proceso a seguir para realizar el reporte e investigaciones de los incidentes o accidentes laborales que se presenten en la empresa.

Anexo 17. Procedimiento de investigación de incidente y accidente de trabajo

Formato de investigación de accidentes laborales: Documento que permite realizar el registro detallado del accidente para su proceso de investigación.

Anexo 18. Formato de investigación de accidentes laborales

Procedimiento de asignación del vigía en SST: Documento que permite establecer el proceso para el nombramiento y selección del vigía y las pautas generales para su desempeño.

Anexo 19. Procedimiento de asignación del vigía en SST

Formato de reuniones del vigía SST: Este documento permite el registro de asistencia y socialización de las reuniones con el vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 20. Formato de reuniones del vigía SST

Formato de rendición de cuentas en SST: Este documento permite el diligenciamiento detallado y la metodología a seguir para el proceso de rendición de cuentas.

Anexo 21. Formato de rendición de cuentas en SST

Manual de funciones y/o responsabilidades de SST: Este documento expresa cada una de las responsabilidades que tienen diversos roles dentro de la empresa en materia SST.

Anexo 22. Manual de responsabilidades en SST

Formato del perfil sociodemográfico: En este documento se realiza el registro detallado de cada una de las características propias y aspectos relevantes de cada uno de los trabajadores de la empresa.

Anexo 23. Formato del perfil sociodemográfico

Formato de entrega de EPPs: Permite el registro sobre el recibido con firma de cada uno de los trabajadores posterior a la entrega de los epp pertinentes.

Anexo 24. Formato de entrega de EPP

Planes Operativos Normalizados: Documentos que permiten establecer un plan estándar de operación para actuar frente a eventualidades tales como sismo, incendio, explosión y terrorismo.

Anexo 25. Planes Operativos Normalizados

Y dando cierre al proceso investigativo, se realiza un listado maestro de documentos donde se podrán observar cada uno de los documentos mencionados anteriormente y los cuales fueron diseñados dentro de la propuesta de Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Análisis Financiero

El presupuesto con relación al análisis costo-beneficio, se realiza teniendo en cuenta los recursos necesarios para dar cumplimiento con el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la empresa La Moda de Jessy, contemplando recursos humanos, físico y financieros y así mismo los beneficios económicos que la implementación de este les pueda generar, principalmente aquellos relacionados con la excepción de pagos de multas y sanciones por el no cumplimiento de alguna normatividad.

Así mismo cabe recalcar que determinar costos específicos a los que se vea enfrentada la empresa para llevar a cabo el Sistema, no puede determinarse con exactitud ya que al encontrarnos en una fase de diseño inicial, será la alta dirección de la empresa quien decida las inversiones necesarias que llevara a cabo. No obstante, a continuación, se presenta un breve análisis de dichos recursos:

Tabla 1. Análisis Costo-Beneficio

Diseño Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Presupuesto Financiero	Valor	Beneficios No Financieros
*Contratación profesional SST	\$2.500.000=	*Ausencia de pagos por demanda
*Contratación temporal de nuevo personal (por temporada alta)	\$1.000.000= (c/u)	*Evita multas y sanciones por incumplimiento de normatividad
*Adquisición de elementos de emergencia		*Mejora del posicionamiento comercial de la empresa
-Camilla	\$150.000=	*Mejora el rendimiento y productividad de los trabajadores
-Extintores (2)	\$140.000=	*Agilidad en trámites administrativos
-Botiquín (2)	\$80.000=	
-Señalización	\$50.000=	
*Costos de dotación para el personal		
-Bata (4)	\$200.000=	
-Zapatos (4)	\$140.000=	
*Exámenes médicos ocupacionales (4)	\$184.000=	
*Cursos de formación y capacitación		
-Actividad física	\$50.000=	
-Riesgo Osteomuscular	\$50.000=	
-Nutrición	\$50.000=	
-Riesgo psicosocial	\$50.000=	
*Protocolo de bioseguridad		
-Alcohol	\$40.000= (galón)	

-Gel antibacterial	\$40.000= (galón)
-Tapabocas	\$12.000= (caja)
-Caretas de protección (4)	\$28.000=
*Implementos de aseo	
-Guantes de nitrilo	\$32.000= (caja)
-Crema de manos	\$23.000=
-Clorox	\$13.000=
-Fabuloso	\$15.000=
-Jabón	\$10.000=
*Pago a proveedores	\$40.000.000=
	(mensual)
*Aplicación de las actividades del SGSST	\$3.000.000=
Presupuesto financiero total aproximado:	\$47.857.000=

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se da a conocer el presupuesto financiero aproximado, con el que debe contar la empresa para llevar a cabo el proceso de implementación del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los beneficios no financieros que le traerá la ejecución del mismo, siendo el más importante el no pago de multas y/o sanciones por incumplimiento de la normatividad.

A continuación, se da a conocer el monto a pagar por el incumplimiento de la normatividad según el Decreto 472 de 2015 emitido por el Ministerio de Trabajo, que en su artículo 5° da a conocer los criterios de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores.

Ilustración 2. Costos por multas y sanciones

Tamaño de empresa	Número trabajadores	de Activos totales en Artículo 13, inciso 2o Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Artículo 30, Ley 1562 (de 1 a 1.000 SMMLV)	Artículo 13, inciso 4o de la Ley 1562 (de 20 a 1.000 SMMLV)
Microempresa	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000
				De 20 hasta 24
				De 25 hasta 150
				De 151 hasta 400
				De 401 hasta 1000

Fuente: Artículo 5°. Decreto 472 de 2015. Ministerio del Trabajo

De acuerdo al grafico anterior se realiza el cálculo monetario a pagar en caso de incumplimiento de la normatividad, obteniendo como resultado:

Tabla 2. Multa por incumplimiento

Tamaño de la empresa	SMMLV 2021	Activos totales a pagar por multas	Total a pagar en caso de incumplimiento
Microempresa de 2 sedes con 4 trabajadores en total	\$908.526=	<500 SMMLV	\$454.263.000=

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta esto, la empresa debe pagar un monto total de \$454.263.000 por incumplimiento de la normatividad legal vigente en caso de no realizar el proceso de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Conclusiones y Recomendaciones

Se realizó la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en la resolución 0312 de 2019, aplicando los 7 definidos según la clase de riesgo y el número de trabajadores de la empresa, donde se determinó un nivel crítico de cumplimiento de estos.

Se realizó una lista de chequeo a partir de lo establecido en el decreto 1072 del 2015 en su capítulo 6, donde se seleccionaron los documentos, procedimientos y formatos necesarios para complementar el diseño del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, lo anterior fue planteado dentro de las actividades del plan de trabajo diseñado para la organización.

Se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos dispuestas por el ministerio de trabajo, fondo de riesgos laborales y diferentes ARL (sura, axa Colpatria y positiva) donde se identificó normatividad en materia SST aplicada a la industria comercio y a partir de esto se diseñó la matriz de requisitos legales presentada a la organización.

A partir de la lista de chequeo diseñada mediante la resolución de estándares mínimos SST y el decreto único reglamentario se determinó la documentación necesaria para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrolló un plan de trabajo interno para la elaboración de estos.

Frente a la documentación elaborada se realizó un listado maestro de documentos donde se clasifica el tipo de documento, el proceso al que pertenece, su codificación y nombre de este con el fin de llevar un control de la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que sea de fácil acceso y entendimiento para la persona que llevará a cabo la implementación de este.

A través del análisis que se realizó mediante observación directa en las instalaciones de la empresa, se identificaron los peligros existentes a los que están expuesto las personas que desarrollan actividades dentro de la misma, siendo estos principalmente, la carga física y peligro psicosocial, de allí se propuso y diseño un programa denominado vida fitness con el fin de evitar accidentes y enfermedades de origen laboral.

Es importante mencionar que, debido al desarrollo de este proyecto, la empresa la Moda de Jessy, ahora cuenta con los documentos principales para la ejecución y/o implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que le trae como beneficio el cumplimiento normativo legal vigente, el bienestar integral de sus trabajadores y de esta forma evitará multas, sanciones o cierre de su establecimiento.

Durante el desarrollo del presente proyecto se evidencia que la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fortalece a la organización mejorando continuamente los procesos con los que cuenta actualmente y fortaleciendo los mismos durante la ejecución de las actividades propuestas para ser desarrolladas durante enero y diciembre del año 2022.

Es importante iniciar relación con la administradora de riesgos laborales con el fin de que la misma realice apoyo y acompañamiento al desarrollo de las actividades propuestas dentro del plan de trabajo diseñado dentro del SG-SST.

De acuerdo con el presupuesto establecido para la ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda a la persona que encabeza la gerencia general de la organización, la importancia de realizar esta inversión en pro de mejorar los procesos que se desarrollan en la empresa y así evitar el incumplimiento de normatividad legal vigente en Colombia en materia SST.

10. Lista de referencias

- Alfisz González, D. C., & Chaux Álvarez, L. M. (2021). *Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la comercializadora de plástico Compraquick SAS de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015* [Universidad ECCI].
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1225>
- Arango Pedrozo, A. Z., Garcia Rodríguez, M. L., & Vega Quintero, A. F. (2021). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la ECA de la empresa ACRUB en Bosa Bogotá, bajo la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015*. [Posgrados]. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1122>
- Bedoya Tobón, Natalia, & Ruiz Marín, Juan Fernando. (2021). *Evaluación y Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa Flores de La Victoria s.a.s* [Repositorio Universidad Ecci].
<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/959>
- Carrillo Mora Johnn David, U. V. J. W. (2020). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la Empresa Ecuamadera*. [Thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ingeniería Industrial. Carrera de Ingeniería Industrial.].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/51341>
- CCS, P. C. (s. f.). Auditoría en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). *ccs.org.co*. Recuperado 4 de septiembre de 2021, de <https://ccs.org.co/articulos-tecnicos/auditoria-en-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>
- Céspedes Socarrás, G. M., & Martínez Cumbreira, J. M. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista latinoamericana de derecho social*, 22, 0-0.

Ciclo PHVA en el contexto de OHSAS 18001 y Decreto 1072 de 2015. (2017). En *SafetYA*®.

<https://safetya.co/ciclo-phva-ohsas-18001-decreto-1072/>

Coronado Ureña, A. K., & Martín Roa, I. C. (2021). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ciclomat S.A.S, en cumplimiento de la normatividad legal vigente*. [Posgrado]. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/968>

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_0472_2015]. (s. f.). Recuperado 1 de septiembre de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0472_2015.htm

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_0806_1998]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0806_1998.htm

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1072_2015]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1072_2015.htm

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1443_2014]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1443_2014.htm

Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1530_1996]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1530_1996.htm

Derecho del Bienestar Familiar [LEY_0050_1990]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0050_1990.htm

Derecho del Bienestar Familiar [RESOLUCION_MINPROTECCION_2346_2007]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2346_2007.htm

Derecho del Bienestar Familiar [RESOLUCION_MINPROTECCION_2646_2008]. (s. f.).

Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2646_2008.htm

Derecho del Bienestar Familiar [RESOLUCION_MINSALUD_R4225_92]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_r4225_92.htm

Derecho del Bienestar Familiar [RESOLUCION_MTRA_0312_2019]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_0312_2019.htm

Gomez, M. E., & Francisca, M. (2018). *Diseño de un sistema de gestión de desempeño en Autoneum Argentina S.A.* <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/2216>

Gómez Pérez Jeimy Dayan. (2018). *Diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/553>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.^a ed.). Interamericana Editores S.A. D C V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Herrick, R. F. (s. f.). *Higiene Industrial*. Recuperado 1 de septiembre de 2021, de <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Cap%C3%ADtulo+30.+Higiene+industrial>

Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [DECRETO_1295_1994].

(s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0378_1997]. (s. f.).

Recuperado 25 de junio de 2021, de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0378_1997.html

Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_1562_2012]. (s. f.).

Recuperado 25 de junio de 2021, de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Mendoza, C. A. A. (2017). Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 3(4), 264-283.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Normograma [DECRETO 1607 de 2002 Presidencia de la República]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1607_2002.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores—Normograma [LEY 100 de 1993 Congreso Nacional].

(s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0100_1993.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores—Normograma [RESOLUCION 1075 de 1992 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social]. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mintrabajo_1075_1992.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores—Normograma [RESOLUCION 4225 de 1992 Ministerio de Salud]. (s. f.). Recuperado 4 de septiembre de 2021, de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minsalud_r4225_92.htm

Ministerio del Trabajo. (s. f.). *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)*. Recuperado 25 de junio de 2021, de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

MiPymes representan mas de 90 del sector productivo nacional y generan el 80 del empleo en Colombia ministra Alicia Arango—Ministerio del trabajo. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2021, de

<https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango>

Monsalve Castrillón, M. I. (2019). *Planeación, estructuración y diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa industrial de espumas y colchones s,a,s, bogota d,c* [Thesis]. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/2842>

Montoya, J. W. P. (2015). METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA POLÍTICA: LA MIRADA EMPÍRICO ANALÍTICA. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó (histórico)*, 2(2), 185-195. <https://doi.org/10.21501/23823410.1671>

Morales Campoverde, J. P., & Vintimilla Urgilés, M. J. (s. f.). *Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fabrica «Ladrillosa S.A.» en la Ciudad de Azogues-Vía Biblián Sector Panamericana.* Recuperado 1 de septiembre de 2021, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6997/1/UPS-CT003660.pdf>

Pérez Aznar, B., & Casla Benito, P. (2013). Galardones europeos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 59, 1-2. <https://doi.org/10.4321/S0465-546X2013000500001>

Pianeta, C. (2019). *Importancia de la auditoria integral en las empresas de Santa Marta*.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18433/12/2019_importancia_auditor%C3%ADa_integral.pdf

Ponce Rezabala, C. J., & Intriago Zamora, P. N. (2015). *Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en la planta de producción de la Empresa Indumaster Cía. Ltda., de la ciudad de Montecristi, año 2014*. [Quevedo - Ecuador].

<https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/3467>

Rivera Castro, M. E., & Sánchez Machado, M. (2021). *Diseño del sistema del SG-SST bajo la normatividad vigente, para Una empresa de servicios gremiales sin ánimo de lucro en la Ciudad de Cartagena, Colombia* [Posgrado].

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/953>

Rodriguez, H. (s. f.). *Auditoria Integral: Mas allá de la evaluación Económica*. Recuperado 4 de septiembre de 2021, de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12280/Auditoria%20Integral%20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez Pinilla, M. R. (2016). *Los SG SST en Colombia*.

<http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14379>

Serrano Bermúdez Margarita, P. C. K., Cuesta Tamayo Kelly, C. C. A., & Coral Piedrahita Claudia. (2018). Diseño de un modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Contexto, 7, 38-46. <https://doi.org/10.18634/ctxj.7v.0i.837>

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo—Ministerio del trabajo. (s. f.).

Recuperado 25 de junio de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Torres Reina, B. (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 en una empresa de producción de aliños en la ciudad de Cali.

instname:Universidad Autónoma de Occidente.

<http://red.uao.edu.co/handle/10614/12541>